

ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE, CLAVE DEL DESARROLLO REGIONAL
SUSTAINABLE MANAGEMENT, KEY TO REGIONAL DEVELOPMENT

Patricia Kent kentpatricia@gmail.com

Universidad Nacional de la Patagonia SJB

Ensayo

Introducción

Todos reconocemos hoy, que las acciones de las organizaciones tienen un efecto decisivo sobre el escenario social, que las convierte en agentes de cambio y fuentes de poder. El destino de la organización desde su individualidad, está indisolublemente unido al destino de la sociedad que la contiene y entre ambas se produce una relación dual, biunívoca, de mutua influencia.

A partir del auge de los movimientos sociales de la década del '60 cobró intensidad la vinculación entre las acciones de las organizaciones y las cuestiones sociales, aceptándose hoy en forma generalizada que, si determinadas acciones benefician a la sociedad, también lo hacen con las organizaciones, lo cual revaloriza el rol organizacional en el espectro social. Cada vez con mayor frecuencia, se presenta en las organizaciones la necesidad de tomar decisiones que incluyen las dimensiones de la responsabilidad social.

Comprendiendo que las organizaciones forman parte ineludible de la realidad social, no podemos dejar de establecer en la planificación organizacional, objetivos de índole social, dado que el compromiso de lograrlos, surge de la esencia de la relación sociedad - organización, dando origen a la responsabilidad social de las organizaciones. Los objetivos sociales se plantean en términos de búsqueda de satisfacción de un conjunto de necesidades como alimentación sana, vivienda digna, vestimenta adecuada, protección de la salud, posibilidades de trabajo genuino, acceso a la educación, a la seguridad, a la justicia, a los servicios de infraestructura básica (agua, energía, calefacción), protección contra la contaminación ambiental, etc. que refieren en su conjunto a necesidades ambientales, económicas y sociales.

Al pensar en responsabilidad social, la percibimos como un atributo inherente a la existencia misma de la organización y casi intuitivamente la asociamos con conceptos como solidaridad, equidad, valores, moral, ética, etc. En particular, a la ética como conjunto de principios que definen las buenas o malas conductas, vinculada con la esencia de las relaciones personales, con el deber ser; y para darle sentido al concepto en el marco de estas reflexiones, nos referimos a la ética en los

términos expresados por Albert Einstein cuando afirma que “La relatividad se usa en la física, no en la ética”; en el mismo sentido que el filósofo alemán Immanuel Kant afirmaba “En términos legales, un hombre es culpable cuando viola los derechos de otros, en términos éticos, lo es sólo con que piense hacerlo”.

El Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable – CEADS, define responsabilidad social afirmando que se trata del “compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible, con la participación de sus grupos de interés, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto”.

Es importante hacer una distinción entre responsabilidad social interna y externa, vinculándolas con los integrantes de la organización y los miembros de la comunidad, respectivamente; ya que tiene implicancias en ambos sentidos, es decir, comprender que la misma alcanza a la totalidad de las relaciones y acciones de una organización.

Ejercer la responsabilidad social en las organizaciones requiere básicamente una administración con contenido social, a la que denominamos gerencia social y sobre la que el Dr. Bernardo Kliksberg sostiene que es en realidad la gerencia útil para nuestro tiempo, para nuestra época, porque ya no es posible “gestionar en soledad”, “de las puertas para adentro”. Gerenciar organizaciones hoy, implica formar parte de un conjunto de redes de relaciones que permitan un contacto vivo y directo con la realidad; que contribuyan al logro de los fines de la comunidad, colaborando con su desarrollo y mejorando su calidad de vida.

Las organizaciones cuentan con mecanismos que les permiten formalizar y medir el cumplimiento de sus políticas de responsabilidad social, entre ellos: los códigos de convivencia; los comités y tribunales de ética; los programas de capacitación y concientización éticas; las auditorías sociales; los balances sociales; las guías internacionales de implementación de responsabilidad social como los principios del Pacto Global, los del Foro Social Mundial o los de la Organización Internacional del Trabajo - OIT; la normativa internacional sobre responsabilidad social como la ISO 26000, las OSHAS 18000 o la norma argentina IRAM 3800 sobre seguridad y salud ocupacional, así como también distintos indicadores de responsabilidad social, como por ejemplo el índice de desempeño social, que presentamos en alguna de nuestras publicaciones. Es decir que hoy, no podemos esgrimir la excusa de “no saber” como implementar en las organizaciones, mecanismos que nos faciliten asumir nuestra responsabilidad social.

Entre las múltiples facetas de la responsabilidad social, nos referiremos en particular, a las vinculadas con nuestro compromiso ambiental.

Responsabilidad Social Sustentable

Debemos aceptar que la cuestión ambiental da lugar a serios cuestionamientos éticos y a graves problemas sociales, asumiendo nuestra obligación moral de preservar el entorno natural.

Junto a la problemática ambiental aparece una problemática social sin resolver; la pobreza y el crecimiento de la población han sido señaladas como las principales causas de degradación global, ambas empeoran los problemas sociales y ambientales. Ya en su Informe Nuestro Futuro Común, de 1987, la Organización de Naciones Unidas – ONU, señalaba “Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica”. Mientras que el filósofo argentino Enrique Dussel, sostenía a fines de los años `90: “La filosofía en el SXXI, deberá centrarse en el problema ético de la sobre vivencia ecológica de la humanidad. Ecología y pobreza serán los grandes problemas del siglo XXI”.

La legítima aspiración por habitar un ambiente limpio donde sea posible desarrollar nuestras potencialidades, nos conduce a un cambio de percepción y dejamos de sentirnos espectadores para instalarnos en un nuevo escenario basado en un concepto integral de calidad de vida que incorpora las cuestiones sociales y ambientales. Es preciso admitir que el deber de las organizaciones ya no se limita sólo a no contaminar o a cumplir con las disposiciones vigentes debido a que estamos transitando hacia una transformación social, económica, cultural, ambiental, científica y tecnológica; cuyo eje central es la sustentabilidad.

La situación ambiental genera una demanda social que nos enfrenta con el desafío de producir modificaciones en los comportamientos, las actitudes, el modo de vida, generando un profundo cambio socio cultural centrado en la sustentabilidad, que incorpore la responsabilidad individual y colectiva, hacia el cuidado y protección del medio ambiente, como pilar de la responsabilidad social. Ese profundo cambio socio cultural nos llevará a asumir nuestra responsabilidad social sustentable, que definimos como “el segmento de la responsabilidad social, vinculado con actividades que generan impactos en el medio ambiente y dan lugar a decisiones sobre la calidad y seguridad de los productos, los procesos, los servicios y los stakeholders”.

Desarrollo Sustentable

El antiguo conflicto entre los enfoques económico y ecológico con relación al abordaje del desarrollo como precio de la contaminación, tiende a ser superado a efectos de satisfacer los requerimientos vinculados con la genuina aspiración a una mejor calidad de vida. La limitación ha dejado de ser el capital económico para centrarse en el capital natural, del cual dependerán las posibilidades del ser humano para desarrollar sus potencialidades.

Las señales de advertencia de la naturaleza determinan que la noción del desarrollo tal como se la concebía, resulte inaceptable en la actualidad y en este sentido, sobresale el trabajo realizado desde la Organización de las Naciones Unidas – ONU - a favor de la sustentabilidad en términos de ambiente y desarrollo, a partir de la integración de los tres tipos de capital: social, ambiental y económico. La década del '80 instaló en la sociedad la noción de Desarrollo Sustentable como “el proceso tendiente a satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer a las futuras

generaciones”, en los términos expresados en el informe Nuestro Futuro Común de la Organización de las Naciones Unidas.

El Desarrollo Sustentable propone combinar los objetivos de protección ambiental con los de desarrollo económico y alcanzar las metas de crecimiento y productividad sin destrucción de los ecosistemas. Desarrollo Sustentable no significa No Desarrollo ya que, en un mundo en el cual millones de personas permanecen en la más degradante pobreza, esta posición resultaría inadmisibles; pero es preciso advertir que resulta imposible propiciar el desarrollo sin contar con un enfoque económico acorde, que lo acompañe y sostenga.

La nueva concepción induce a un desarrollo socialmente justo, económicamente viable y ecológicamente aceptable; propiciando crecimiento sin destrucción ambiental y proponiendo seriamente vivir de los intereses y no del capital; con una estrategia de centrada en las personas, favoreciendo la productividad y el crecimiento sin destruir el entorno; contando con el reconocimiento de la sociedad y basado en principios de equidad intergeneracional, en cuanto propone otorgar a las próximas generaciones, la posibilidad de acceder a un patrimonio natural equivalente al de sus antecesores. Desarrollo Sustentable conjuga desarrollo social, protección ambiental y crecimiento económico.

Desarrollo Regional

Entendiendo por desarrollo regional, “el proceso que promueve el crecimiento económico con impacto social, para mejorar las condiciones de vida de la gente del lugar”, se destaca su fortaleza como cuestión cultural y de identidad propia, por lo que requiere un fuerte compromiso de la población. Al referirnos a la propia identidad, pensemos que el desarrollo regional tiene como protagonista a la persona, fortalece sus capacidades a través de las distintas formas de organización y promueve la solidaridad, mediante la articulación de las diferentes instituciones del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, respetando la territorialidad, la idiosincrasia y la identidad de cada región.

Pensar en nuestra identidad nos propone remitirnos a nuestros orígenes, a nuestro pasado, pero no para quedarnos en la historia, sino para poder proyectarnos con la fuerza que brinda el reconocimiento de nuestro ser. La clave está justamente en ese necesario “re-conocimiento” que implica aceptación de nuestras raíces y, como se dice desde la economía política, esto suena muy parecido a tomar conciencia. Ser conscientes de nuestra realidad, producto de nuestra cuna, nos permitirá, tal como lo hace la literatura, crear una imagen, para lograr bosquejar un camino con perspectivas de desarrollo, es decir, como se sostiene desde la antropología social, apoyarse en el pasado para proyectar esa imagen hacia el futuro porque, en definitiva, las raíces de la identidad hay que buscarlas en el destino histórico que se pretende construir.

Amartya Sen, premio Nóbel de Economía 1998, sostiene: que “el desarrollo puede ser visto como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfruta la gente” y afirma también que “el bienestar y la libertad de los seres humanos constituyen el fin último de la teoría económica... el éxito del desarrollo finalmente depende de la capacidad de la gente para actuar libremente... el proceso de desarrollo requiere remover los principales obstáculos que impiden la libertad”.

Las políticas sociales orientadas a promover el desarrollo humano tendrán como protagonistas a las personas y la familia, fortaleciendo sus capacidades (capital humano) y las redes sociales en las que participan a través de las distintas formas de organización (capital social), así como también, promoviendo la solidaridad como eje central de estas nuevas costumbres, valores, tradiciones, etc.

El capital social ha sido definido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, como “el conjunto de relaciones sociales basadas en la confianza y los comportamientos de cooperación y reciprocidad”. Hoy la sociedad ha comenzado a poner su mirada en la construcción del capital social, focalizando en las vinculaciones entre organizaciones que actúan en la esfera de la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios, con el objetivo de promover alternativas sustentables de trabajo y de generación de ingresos; comprendiendo que su fortalecimiento resulta indispensable para la sustentabilidad de emprendimientos asociativos, en el marco de una gestión conjunta entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Impulsar el desarrollo regional implica consolidar los vínculos entre las organizaciones del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil, integrar el capital social y el capital económico; aplicar recursos para promover la salud, mejorar la calidad de la educación, estimular la participación, fomentar las expresiones culturales autóctonas, propiciar el voluntariado y respetar el medio ambiente, entendiendo todo esto no como un gasto, sino como una inversión con alta tasa de retorno y un significativo efecto multiplicador. La cooperación entre el Estado y la comunidad es esencial para concretar una cultura del trabajo, pero ésta se adquiere trabajando.

Es importante enfocar al desarrollo regional como un proceso ascendente es decir, definido de abajo hacia arriba, de lo particular a lo general, partiendo de determinar qué podemos y qué queremos hacer en un determinado territorio, con que recursos contamos, etc., identificando claramente la voluntad política y la capacidad técnica para llevarlo adelante; los participantes (agentes de desarrollo, agentes económicos y actores sociales - estados, empresas, comercios, organizaciones de base, entidades intermedias, etc.-); y los tipos de políticas existentes en el territorio (de asistencia, de promoción, de desarrollo etc.).

Desarrollo Regional Sustentable

Definiendo Desarrollo Regional Sustentable, como “el proceso participativo tendiente a impulsar el desarrollo de la comunidad, *desde la comunidad*, sin afectar la capacidad de desarrollo

económico, social y ambiental de las futuras generaciones”, podríamos proponer una estrategia de desarrollo regional sustentable en los siguientes términos: “promover la integración social partiendo de incentivar proyectos productivos sociales y apoyar los lazos comunitarios, fortaleciendo procesos asociativos e interinstitucionales, impulsando el desarrollo regional desde el respeto por la identidad y la dinámica del sitio”.

Entre los aspectos a considerar en el diseño de programas de desarrollo regional debemos mencionar la definición de la escala (Argentina, por ejemplo, tiene más de dos mil municipios, que oscilan entre los noventa y un millón y medio de habitantes); los circuitos económicos predominantes en el territorio (economía formal, informal, de subsistencia, solidaria, etc.); y los modelos de gestión imperantes. Es en este último aspecto, la definición de los modelos de gestión para el desarrollo regional, donde aparece claramente la relación entre desarrollo regional y sustentabilidad.

Conclusión

El Prof. Jorge Etkin afirma que “no resulta apropiado pensar en el mercado como construcción humana social, bajo los términos de las leyes naturales de supervivencia del más fuerte, si no se contempla la destrucción del medio ambiente y otras catástrofes características de nuestra época; es necesario replantearse seriamente los modelos de gestión gerencial”.

Mientras que el Dr. Peter Drucker nos hablaba, hace ya varios años, de la ecología social y la visión ecológica en el campo del management.

Creemos que para lograr un verdadero desarrollo regional es preciso que dejemos de “*mirar sin Ver*”, lo que pasa a nuestro alrededor; es necesario que incorporemos la visión ecológica de nuestra realidad, comenzando a producir en nosotros el profundo cambio cultural que la realidad nos impone.

El desafío que se plantea hoy a la Administración consiste en “el diseño de modelos de gestión para un Desarrollo Regional Sustentable, con visión ecológica, como forma de asumir la ineludible Responsabilidad Social Sustentable de las organizaciones”.

Bibliografía de consulta

Kent, P. (1999) La gestión ambiental en la empresa. Editorial Buyatti.

Vicente, M. A. (comp.) (2008) Principios fundamentales para la administración de organizaciones. Editorial Pearson.